

Por provida de este dia
dada en la causa que en
este mi trial se instruye
contra Salvador Diaz o
Vuesta; residente en esta
villa, hijo de Manuel y
Ana Maria La Oya V. de
la misma; que habiendo blas-
femias y profecias expre-
sion de torpe en el templo
del Señor,stando cele-
brando el Sto. Sacrificio de
la Misa Mayor, he dis-
puesto oficiar a V. como
lo hego a fin de que in-
forme de la conducta q.



con anterioridad ala for-
macion de este proceso
tenga observada el encau-
sa.

Alor qta. a' V.

M. a. Buena 28 de

Enero 1847.

Viente Marie

Calatencos

Q. V. M. C. del Ayuntamiento. const. de esta villa
de Buena